PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 077-2020-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 18 de septiembre de 2020.- Las 12h05.- **VISTOS:** Agréguese a los autos el escrito presentado en este Tribunal, por el abogado Jairo Arnaldo Abad Naranjo, el 17 de septiembre de 2020, a las 10h56, por el cual solicita *"el desglose de todos los documentos originales que se adjuntó a la completación de la demanda."*

Al respecto, atendiendo lo solicitado por el abogado Jairo Arnaldo Abad Naranjo, y toda vez que el auto de *Archivo* dictado por este juzgador el 11 de septiembre de 2020 se encuentra *ejecutoriado*, a través de secretaria relatora del despacho, realice el desglose de los documentos solicitado por el abogado Jairo Abad, dejando en su lugar copias certificadas, en tal virtud la secretaria relatora del despacho, de cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 del Reglamento de Actividades Técnico Procesales de la Secretaria General y Secretarías Relatoras del TCE siéntese la razón correspondiente.

A efectos de la entrega de la documentación solicitada, y a fin de proceder con la suscripción de la correspondiente acta entrega-recepción, el abogado Jairo Abad Naranjo, concurra a este despacho personalmente o a través de tercera persona debidamente autorizada, portado el documento de identidad, en el horario de 09h00 a 15h30, cualquier día hábil dentro de la semana.

Actúe la doctora Consuelito Terán Gavilanes, secretaria relatora de este Despacho.

Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.- f) Dr. Joaquín Viteri Llanga.- **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL"**

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 18 septiembre de 2020.

SECRETARIO/A RELATOR

Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARIA RELATORA